



96.786.140-5

Santiago, 27 de noviembre de 2003

<b>Señor</b> <b>Christian Nicolai Orellana</b> <b>Subsecretario de Telecomunicaciones</b> <b>P R E S E N T E</b>	<b>Señor</b> <b>Álvaro Díaz Pérez</b> <b>Subsecretario de Economía</b> <b>PRESENTE</b>
---	---

Atención Sr. Guillermo de la Jara  
Ministro de fe

Referencia: Proceso Tarifario 2004-2008.

Asunto: Solicita constitución de Comisión de Peritos.

De mi consideración,

De acuerdo a las facultades que concede a mi representada el artículo 6º del Decreto Supremo Nº 381, de 1998, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Reglamento para las comisiones de peritos constituidas de conformidad al Título V de la Ley Nº 18.168, el artículo 30 J de esta Ley, y el artículo 17 del Decreto Supremo Nº 4, de 2003, de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones, y Economía, dentro del plazo, esta concesionaria solicita que se constituya la Comisión de Peritos que señalan dichas normas.

Adjuntamos a la presente las Observaciones al Informe de Objeciones y Contraproposiciones emanado de los Ministerios y consultas a la Comisión de Peritos.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

José Luis Baranda  
Telefónica Móvil de Chile S.A.